



OPUS DEI

Cuadernos Americanos, n.º. 1. Págs. 40-66.
Enero-Febrero de 1963 Vol. CXXVI. México.

Por Manuel ORTUÑO

A modo de introducción

EL tema me ha parecido de tal envergadura, como para merecer un trato muy especial y cuidadoso. Cuando un español, por añadidura universitario y joven, pretende inclinarse unas horas o unos días a meditar en torno al fenómeno del *Opus Dei*, presionan sobre sus sentimientos multitud de fuerzas, recuerdos, sucesos, datos, unos verdaderos y otros falsos, algunos cargados de mala intención y otros carentes de toda realidad.

El *Opus Dei* ha planteado en España, y va a ir planteando en los demás países sucesivamente -salvando las diferencias lógicas relativas a cada uno de ellos- gravísimos problemas de conciencia, psicológicos, sociológicos y, desde luego, políticos. Aparece a los ojos de los no católicos como una de las armas más sagaces e insidiosas, en manos de la Jerarquía, y que ésta puede utilizar provechosa y astutamente para el cumplimiento de sus fines: el dominio religioso y espiritual del mundo. A quienes no entienden o no tienen tiempo ni deseos de conocer cómo es, cómo se organiza o qué pretende la Iglesia Católica, es lógico que un sistema de apostolado como el que quiere y lleva a cabo el *Opus Dei*, en sus propios dominios -el mundo, objeto de pecado, odiado y despreciado por los hijos de Dios en otros tiempos- los ponga extraordinariamente nerviosos y los lleve a una postura negativa y radical: "El *Opus Dei* es una secta peligrosa, que hay que combatir. Es una agrupación secreta que hay que desenmascarar. Es una fuerza poderosísima a la que hay que contrapesar". Para un católico, desde luego católico con sentido actual, moderno, vivo, de su religión, el *Opus Dei* tiene una significación muy diferente. Es algo por lo que siempre se había soñado o deseado. Un instrumento apropiado a las circunstancias y a la realidad del mundo en el que se desenvuelve. Una organización que acepta y utiliza las ventajas de la civilización técnica, de los medios masivos de propagación de las ideas. Y lo utiliza sin escándalo, suave y sencillamente, Como algo propio, penetrando, sin prisa pero sin pausa, en las conciencias y en los corazones, a través del contacto directo, de las rela-

-41-

ciones humanas, de la amistad, a veces de la costumbre.

Ciertas oposiciones -algunas muy notorias- que se presentaron en el desarrollo de la Obra desde dentro del catolicismo, se deben a la falta de modernidad, de grupos o personas, excesivamente aferradas a viejas y anacrónicas formas de organización y de desarrollo, en la propagación de la fe. El *Opus Dei* además, resulta que fue concebido, establecido, organizado y dirigido, todavía hoy sigue en sus manos, por un sacerdote español, y por más señas aragonés. No era difícil prever la impresionante incitación de odios o de simpatías que tal hecho acarrearía a la Institución, a lo largo de sus 34 años de vida. Suele argumentarse, por sus defensores, que el "hecho" español no tiene mayores alcances, que se trata de algo accidental, indiferente a la Obra, a la intención y a la finalidad del Instituto. Esta idea es, para mí, inaceptable.

Hay algo más. ¿Qué es y qué representa el *Opus Dei* para un español, para muchos españoles, para todo el pueblo de España? Tema apasionante, pero de alcances extraordinarios y difícil de desentrañar y de definir, con garantías de veracidad y de realidad. En mi investigación he querido limitarlo, precisamente, al término que me resultaba más fácil y que, además, podía entregarme esas garantías: lo que el *Opus Dei* es y representa para un español, joven y universitario, con ambición de verdad, con exigencias de honradez, con ardorosa pasión por una España libre y nueva.

Estoy seguro de que si logro encontrar la claridad de expresión, el equilibrio de sentimientos, la honradez de trato y la máxima aproximación posible a la verdad o a la veracidad de los hechos y de las intenciones, mi respuesta puede ser útil a otros españoles y quizás a otros hombres, en cualquier país. Pero antes de entrar de lleno en el asunto quiero dejar bien en claro algunos puntos relativos al método o forma como he llevado a cabo este trabajo.

1. Acopio de materiales. He tenido que aprovechar cuanto estaba a mi alcance: Libros, documentos o datos que se quedaron en España, tengo que citarlos o tenerlos presentes "de memoria". Lo que estaba a mi alcance, aquí en México, eran varios libros sobre el pensamiento político de algunos personajes destacados, y numerosos artículos, diseminados en varias revistas, la mayoría de ellos de clara y rotunda oposición al *Opus*. Al comprobar que la balanza se inclinaba negativamente, quise exigirme más y busqué la manera de obtener una información de primera mano, proveniente de fuentes directas de la Obra. La he conseguido y debo dejar constancia de ello, sin reticencias ni oposiciones, sino todo lo contrario, incluso con generosidad excesiva. He podido conseguir copiosos y

-42

sustanciales comentarios, notas, artículos y en especial un libro; el de Salvador Canals, [*Institutos Seculares y Estados de perfección*](#) (1), plena y totalmente defensores del *Opus*, lo que me ha permitido trabajar con facilidad y con grata satisfacción de imparcialidad.

2. La mayor dificultad, cuando uno trata de acercarse a la íntima realidad del *O. D.* desde un enfoque sociológico, reside en la decisión de sus directores de no publicar, ni hacer trascender, ni permitir fácilmente el conocimiento de sus [*Constituciones o Estatutos*](#). En el material apologético que he estado manejando se dicen y se repiten con insistencia muy singulares ideas generales, fines y actividades que sólo muy de lejos permiten adivinar los fines, la organización y las actividades del *Opus*, según deben constar en sus estatutos. Es una causa del desconocimiento y de la inquietud, del temor y de la sospecha, que sus actividades han hecho nacer en los medios alejados de él. Claro que la idea del secreto, o de la secta, no responde a la verdad y en esto tienen razón sus defensores. Dejando a un lado el tema de los [*Estatutos*](#) y el de las listas de socios, el *Opus* tiene una actuación abierta -quizás más obligada que querida- y es objeto constante de una publicidad perfectamente organizada y dirigida.

3. He pensado que la mejor forma de saber algo psicológicamente cierto de lo que era el *O. D.* consistía en conocer, con espíritu abierto y desde luego exento de inclinaciones o prejuicios, cuanto se me ofrecía desde uno y otro lado de la vertiente. Esto significaba la necesidad de penetrar, hasta donde me fuera posible, en la intimidad intencional, de dejarme llevar por la influencia ambiental y de situar y enfocar mi pensamiento en la dirección a que apunta el propio *O. D.*

Es un Instituto Secular, uno de los varios actualmente en funcionamiento, y el primero que fue aprobado por la Santa Sede, tras la promulgación de la Ley Canónica que regula a esta clase de organizaciones. Su título exacto "Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz y *Opus Dei*" es de un equívoco evidente. Integrado por sacerdotes

(1) SALVADOR CANALS NAVARRETE. "[Institutos Seculares y estados de perfección](#)". *Patmos*. Libros de espiritualidad. No. 34. Ediciones Rialp. Madrid 1954. El autor es Presbítero, doctor en Derecho Civil y Canónico, abogado rotal. Oficial de la Sagrada Congregación de Religiosos. El libro lo componen dos ensayos, escritos en Roma y publicados, el primero en *Revista Española de Derecho Canónico* vol. II, n. 6, Madrid 1947 y el segundo, en el n. II de los *Cuadernos de Trabajos de Derecho*, de la delegación del CSIC en Roma, 1952. Lleva el Nihil Obstat y el Imprimase, del Obispo Auxiliar de Madrid.

-43-

y por laicos, si bien todos los sacerdotes del Instituto pertenecen al *Opus Dei* y a la sociedad sacerdotal, ningún laico-miembro puede decir, en justicia, que forma parte de la sociedad sacerdotal. Esto es un elemento más de confusión importante, en un tema tan controvertido y difícil (2).

Las personas en Derecho eclesiástico

Los Institutos Seculares son formas jurídicas nuevas en el seno de la Iglesia Católica y constituyen una de las innovaciones más rotundas en el campo del Derecho canónico. Resultado de seis años de intenso trabajo, al promulgar Pío XII la Ley propia de los Institutos, no dejó de referirse al desarrollo de formas de asociación similares o parecidas y, a través de los siglos, del lento acercamiento y de la interdependencia entre las dos ramas de la Iglesia: el clero y los laicos (3). En realidad, según el canon 107, las personas, en Derecho eclesiástico son tres: clérigos, religiosos y laicos. Cada una de estas clases se define por su posición respecto a la perfección cristiana y en relación con la Jerarquía. Las dos categorías extremas, clérigos y laicos, pueden, además, convertirse en religiosos. La clave de la distinción reside en la manera jurídica como cada persona acepta y vive el estado de perfección cristiana. Conviene precisar y ahondar un poco más en estos conceptos.

Al instituir la Iglesia Jesucristo dio a sus discípulos un mandato único: vivir la perfección cristiana y alcanzar Por ella la salvación. Cree una iglesia, en la que aparecieron dos clases de miembros: quienes adoptaron la forma sacerdotal, separándose de la vida en el mundo, con el transcurso del tiempo y estableciendo una sociedad propia, una sociedad jerárquica y, por otro lado, los simples fieles.

2. Las polémicas en torno *al Opus Dei* han sido frecuentes, a lo largo de los últimos 15 años. Parten de un hecho cierto, el secreto inicial, la falta de documentación, los rumores y las insinuaciones que corrían por España y por otros países, en la época que va de 1940 a 1947. En defensa del *O. D.* véase aquí en México, el artículo de Julián Herranz y su completísima bibliografía, aparecido en la revista *Istmo*, julio-agosto 1961. En oposición al *O. D.* y fácilmente accesibles, pueden verse *Cuadernos n. 31*. p. 15: *Ibérica*, n. 9 de 1957 y la serie firmada por Eugenio del Castillo, en *Ibérica n. II* 1961 y n.ºs. 3 y 5 de 1962. Igualmente el capítulo V del libro del Dr. E. Romero, *Tiranía y Teocracia en el siglo XX*, Libro Mex, 1958.

3. Sobre esta parte del trabajo, recomiendo con gran interés la lectura del libro de Salvador Canals. Incluye como apéndices, los textos completos de la [Constitución Apostólica Provida Mater Ecclesia](#), de 1947, el [Motu proprio Primo Feliciter](#) de 1948 y la [Instrucción Cum Santissimus](#) de la Sagrada

-44-

La separación de clérigos y laicos la entiende la Iglesia como de Derecho divino. Tanto unos como otros están obligados a los mandatos divinos, pero con una diferencia de grado, de entrega, de vivencia absoluta o parcial. La frontera que los separa es el mundo, en el sentido cristiano de la palabra.

Según parece, desde los primeros siglos tras de Cristo, surgen entre los sacerdotes -y en otros casos entre los laicos que evolucionan al sacerdocio por este hecho- agrupaciones y sociedades, con una finalidad superior: Traspasar las reglas de la vida de perfección normal y tender a la entrega total, a la vida plena, al ejercicio absoluto de los preceptos evangélicos más importantes. Se perfila y adquiere con el tiempo caracteres jurídicos, la tercera persona del canon: el religioso.

La diferencia entre sacerdote y religioso no está muy clara. Ambos hacen votos similares y tienen exigencias comunes. Creo que sólo los separa, además de la forma de vida en común o privadamente, una ordenación jurídica.

Estado de perfección o vida de perfección

SEGÚN Salvador Canals, para poder entender perfectamente la diferencia entre las clases de personas, hay que conocer el concepto de status según la Iglesia. Esta y Canals lo entienden como *modus stabilis vivendi* o, en otra forma, "condición de vida, moralmente estable, que nace de una causa permanente y que no puede cambiarse con facilidad" (4). Una serie de elementos, materiales y formales, entran a formar parte del status y le prestan mayor o menor perfección. Precisamente son estas ideas las que integran la otra gran concepción del cristianismo, el llamado "estado de perfección" o vida de perfección. Para la Iglesia existen dos clases de perfección, una que se suele entender como necesaria, común a todos los fieles y cuyo ideario se encuentra entre los preceptos. Otra, "perfección supererogatoria", acude al contenido de la necesaria, la práctica de los consejos evangélicos.

Los consejos evangélicos se entienden como normas morales facultativas, dadas por Jesucristo para asegurar y aumentar la perfección de la caridad. De ellos hay tres, los tres consejos evangélicos por excelencia -pobreza, castidad y obediencia- cuya observancia, dice Canals, modifica la personalidad del hombre. "Los tres consejos evangélicos de pobreza, castidad y obediencia operan en quienes los observan un cambio en el orden de la personalidad, confieren una

(4) SALVADOR CANALS. *Ob. cit.*, p. 14.

-45-

especial semejanza con Jesucristo y suponen una consagración de holocausto al Señor" (6).

He querido destacar estas ideas generales por su importancia y por su vigencia cuando se defina el papel y la posición jurídica de los Institutos Seculares, se fije la competencia de la Sagrada Congregación de Religiosos sobre ellos y se les distinga de otras sociedades, las cuales, por no tener este estado de perfección completa, no pueden considerarse como institutos, aun cuando actúen en el mundo.

Los Institutos Seculares, tras de numerosos años de titubeos y de duda, nacieron legal y jurídicamente, para la Iglesia, a raíz de la publicación de la [Constitución Apostólica *Provida Mater Ecclesia*](#), sobre los Institutos Seculares y los Estados Canónicos de Perfección Cristiana, el día 2 de febrero de 1947. Para los comentaristas católicos es una de las obras culminantes llevada a cabo por Pío XII a lo largo de su pontificado. La intención de la Jerarquía, al dar este paso difícil y trascendental, lleno de peligros y de incógnitas para la propia Iglesia, se expresa perfectamente en las palabras del Papa: "El Señor... dispuso... que aun en el siglo, por tantos vicios depravado, sobre todo en nuestros tiempos, florecieran y florezcan en grande número almas selectas que no solamente arden en el deseo de la perfección individual, sino que, permaneciendo en el mundo por una vocación especial de Dios, puedan encontrar óptimas y nuevas formas de asociación, acomodadas a las necesidades de los tiempos... (6).

Respondía la Iglesia, con esta definición jurídica, a la presión y a las exigencias de diversas asociaciones que, con caracteres que las separaban profundamente de las demás, se convertían en cuasi-religiosas, aunque por otra parte, tampoco tuvieran ni respondieran con plenitud a las características de las congregaciones religiosas. Ya en 1938 el Padre Gemelli, encargado de estudiar su situación y de analizar sus exigencias, reunió en Saint Gallo, Suiza, a representantes de unas 25 asociaciones de este tipo. Los trabajos posteriores parece que fueron siendo cada día más rutinarios y penosos. Como orientación práctica y por ser una experiencia de interés, se habían tomado las constituciones de una sociedad francesa, "Notre Dame du Travail". Pero en 1946 apareció en Roma una delegación del *Opus Dei*, que hasta entonces funcionaba en España solamente, como asociación

5. *Ibidem*, p. 38.

6. Tomado de SALVADOR CANALS. *Op. cit.*, p. 160.

reconocida por los obispos y que había sido declarada, poco antes, "Pía Unión".

La presencia del *Opus* en Roma, su influencia y su ejemplo, obraron como un incitativo tan eficaz que, en menos de un año se terminaron las labores previas y el Papa redactó y promulgó la [Provida Mater Ecclesia](#). El primer Instituto que la Sagrada Congregación de Religiosos aprobó inmediatamente fue el propio *Opus Dei*.

Historia inicial del Opus

El *O. D.* había nacido en España 20 años antes. Muy poco es lo que sabemos los profanos de la figura del Padre Escrivá quien, con más de 60 años sigue teniendo en sus manos la dirección total y la responsabilidad máxima de su obra. Según se desprende de los artículos y notas consultados, de 1928 a 1936 la Asociación prosperó con bastantes dificultades, tras de haber obtenido la aprobación benevolente del Obispo de Madrid-Alcalá. El grupo de seguidores del P. Escrivá vivía en común, tratando de orientar y de definir su apostolado como una obra en el mundo y especialmente en la Universidad. La guerra civil los dispersó, pero al final de ella los sobrevivientes se reunieron nuevamente en Madrid y, al parecer, con mayores auxilios económicos establecieron su primera residencia de profesores y estudiantes. Las ideas habían madurado y las intenciones eran bien firmes: Ganar a la Universidad para Cristo y a través de ella lograr que la inteligencia española sirviese a una

finalidad religiosa y espiritual: la idea y el sentido católicos de la vida.

Los primeros comentarios aparecidos en algunos periódicos católicos españoles son terminantes a este respecto: "Allá por el mes de junio de 1944 se presentó el *Opus Dei* al gran público, con la ordenación sacerdotal y primeras misas de tres ingenieros" (7). "Una nueva sociedad sacerdotal. Su nacimiento fue recibido con admiración, con sorpresa. Se ignoraba, sin duda: a) que un grupo de jóvenes de vida intelectual intensa y elevada conjugaban años hacía, bajo la dirección de un sacerdote secular y universitario, el ejercicio de la oración, del conocimiento propio y de la caridad mutua, en convivencia regular con el de sus estudios superiores o con su vida profesional; b) que estos ensayos cristalizaron en una organización aprobada por la Iglesia; c) que dicha organización, con el nombre de *Opus Dei*, soterrada aún, superó las heladas de la indiferencia y las tempestades de la persecución; d) que en ella se formaban sus socios para el apostolado cristiano por medio de sus profesiones respectivas.

7. *Catolicismo*. Revista mensual de misiones. Madrid, enero de 1945.

-47-

Ahora, los sacerdotes de la Santa Cruz aparecían como un órgano natural. Si el *Opus Dei* se compone de ingenieros y profesores y arquitectos y químicos y abogados... de entre ellos necesariamente han de salir los sacerdotes que los atiendan con eficacia en su formación profesional. El *Opus Dei*, por su propia contextura, puede constituir una ruta más corta y menos peligrosa para la conquista de la intelectualidad en los pueblos paganos. Y como el arma específica de su apostolado es su vida profesional, insensiblemente y sin recelos peligrosos se inoculará en los sectores intelectuales de todos los pueblos. En España hay un vacío misional: el de la alta intelectualidad" (8).

Estos años, de 1939 a 1947, han prestado al *Opus* su perfil más agudo, su caracterización combativa y secreta y la falta de claridad, la ausencia de explicaciones, la sutileza de su apostolado, llenaron de confusión y dieron pie a imágenes sin duda exageradas, a falsas y tergiversadas interpretaciones, no sólo en los medios alejados de la religión y de la Iglesia, sino entre los propios católicos.

El Opus Dei en España: 1947

EN 1945, cuando aparecen los primeros escritos públicos en revistas de escasa circulación, y en 1947, cuando llega a Roma y está a punto de obtener la aprobación como Instituto de Derecho Pontificio, ¿qué era el *Opus Dei*?

Para sus miembros, una asociación religiosa con pretensiones extraordinarias, varias finalidades muy concretas y una serie de resultados y objetivos conseguidos:

Entre las finalidades: 1. Vivir el estado de perfección cristiana en su nivel más alto, mediante la profesión de los votos generales o principales: castidad, obediencia y pobreza. 2. Extender la Asociación por toda España y llevarla, igualmente, a otros países de Europa y por encima de todo a Sudamérica. 3. Ir creando más y más residencias y colegios de formación, núcleos esenciales de la estrategia apostólica de la Obra. 4. Establecer en el futuro más inmediato posible una Universidad propia y, entre tanto, montar en Pamplona unos Estudios Generales, embrión y semilla de dicha Universidad (9). 5. Colo-

8. Firma: Angel Sagarminaba. *Illuminare*. Madrid, enero-marzo 1945. Otros artículos de la época son: "*Opus Dei* o el secreto que no es secreto", en *Ecclesia* de 23 de junio de 1945. "La Obra de Dios", en

Signo de 9 de junio de 1945. Tras este primer momento de publicidad, vuelve a hacerse el silencio, hasta 1947.

9. El tema de la Universidad del Opus ha sido fuente inagotable de discusiones y el revulsivo más fuerte en la conciencia universitaria española. La mayoría de los movimientos de oposición al Régimen, registrados en las Universidades españolas en los últimos 15 años, tienen una relación o son aprovechados por las estudiantes, para manifestar su repulsa al *Opus* y al proyecto de Universidad Católica. Este proyecto se ha convertido en realidad en 1962, al firmarse en Madrid un Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español, por el que se reconoce validez civil a los estudios realizados en Universidades de la Iglesia. El *O. D.* ha difundido, con este motivo, una larga nota, explicando el proceso y las dificultades que hubo que superar, durante 10 años.

-48-

car en los puestos claves de la Universidad, del Instituto Superior de Investigaciones Científicas y de otros centros de Alta Cultura, al mayor número posible de socios y de simpatizantes, los llamados colaboradores (10). 6. A través de una extensa gama de apostolado ganar a la intelectualidad española a la causa de Cristo. 7. Fomentar los contactos con los núcleos intelectuales afines en todo el Continente europeo. 8. Delinear los planes de trabajo para la editorial Rialp en formación. 9. Hacer frente con toda energía a los primeros indicios de renovación del pensamiento liberal y a los titubeos de la clase dirigente en el poder.

Los objetivos ya conseguidos: 1. La inminente aprobación por la Santa Sede, de una Ley sobre Institutos Seculares, basada en las Constituciones del *O. D.* 2. La simpatía y colaboración de gran parte de la Jerarquía eclesiástica en España y de personalidades influyentes en el Vaticano (11). 3. La red de residencias en España, con un alumnado numeroso y en crecimiento. En la de Moncloa de Madrid por esas fechas comienzan a presentarse problemas, al llegar a un punto crítico las relaciones con otros núcleos (SEU) de estudiantes universitarios (12). 4. La inmejorable colocación de miembros de la Obra en los puestos directivos y en el núcleo de investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (13). Calvo Serer es director del Departamento de Culturas Modernas y de la revista general *Arbor*. José María Albareda ocupa un puesto de dirección muy importante. Se ha constituido una llamada "Nueva Escuela Española de Historia

(10) No existe una nómina completa de profesores, catedráticos, escritores, etc., definitivamente reconocidos como miembros plenos del *O. D.* Pero con los que se conoce, pueden componerse listas muy numerosas. Véase *Ibérica n. II* de 1961. "*El Opus Dei* en la vida Española".

(11) El cardenal Tedeschini, prefecto de la Sagrada Congregación de Religiosos, hasta su muerte en 1959, fue uno de los más conocidos apoyos del *O. D.* en Roma. Le sucedió en aquel cargo, que tiene bajo su control a todos los Institutos Seculares, el Cardenal Tardini.

(12) La disputa llegó a concretarse en ataques mutuos de grupos del colegio "César Carlos" del SEU y los de la Residencia Moncloa.

(13) El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, fue la obra mimada de Franco, y de su Ministro de Educación Ibáñez Martín, quien lo creó en 1940. Rápidamente se incrustaron en él, los miembros del *Opus*, utilizándolo como el instrumento idóneo para su dominio del pensamiento, de la investigación y de la cultura, con un estricto y riguroso sentido católico y trascendental.

-49-

Moderna" integrada en su totalidad por miembros del *Opus Dei* (14). 5. Han sido consagrados unos veintitantos sacerdotes, grupo inicial de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz (15). 6. Comienzan a salir hacia Europa y Sudamérica los primeros misioneros. 7. Se funda en Madrid la Editorial Rialp, cuyos primeros libros

aparecerán en breve (16).

(14) Un aspecto positivo de esta Escuela, o de algunos de sus componentes, está en la orientación de sus investigaciones hacia el archivo Histórico de Simancas, que había permanecido fuera del campo de la historiografía, o había sido poco frecuentado hasta muy recientemente. Se conoce a este grupo también, como "la escuela de Simancas".

(15) Los tres primeros sacerdotes fueron consagrados en junio de 1944, siendo ingenieros. Otras profesiones que figuran en el censo sacerdotal del *Opus* son: médicos, abogados, químicos, diplomáticos, profesores, etc. Según fuentes propias el *Opus* consta de un tercio de sacerdotes y dos tercios de laicos. Todos ellos miembros plenos del Instituto.

(16) La Editorial Rialp, S. A., se ha transformado posteriormente en Ediciones Rialp. Publica las siguientes colecciones, según datos tomados de su catálogo general para 1960:

-*Libros de Cine* a cargo del Cine Club Monterols de Barcelona. 25 títulos, entre ellos "El cine redentor de la realidad", "Cine, fe, moral", "El cine ¿tiene alma?", "Dios en el cine", "El cine y lo sagrado", etc.

-*La Empresa y el Hombre*, dirigida por el Dr. Miguel Siguan, especializada en relaciones humanas, personal, relaciones públicas, valoración de tareas, investigación de mercados, sicología industrial, etc.

-*Obras de Mons. José María Escrivá de Balaguer*. "Camino", "La Abadesa de las Huelgas" y "Santo Rosario".

-*Nebli*, Clásicos de Espiritualidad.

-*Libros para el Hogar*.

-*Biblioteca del Pensamiento Actual*, dirigida por el Dr. Rafael Calvo Serer, con las siguientes series: *Teología* (6 títulos), *Historia* (12 títulos), *Derecho y Política* (22 títulos), *Economía y Sociología* (11 títulos), *Crítica Artística y Literaria* (12 títulos), *Temas Españoles* (15 títulos), *Clásicos de la Restauración* (4 títulos), *Filosofía* (23 títulos), *Ciencia y Teoría de la Gracia* (2 títulos).

-*Manuales de la Biblioteca del Pensamiento Actual*, con 8 títulos, todos ellos grandes volúmenes, dedicados a Pedagogía contemporánea, Teología dogmática, Historia de la Iglesia, Filosofía, Política Económica, Geografía, etc.

-*Colección Rialp de Cuestiones Fundamentales*. Con un consejo de dirección en el que figuran López Ibor, Calvo Serer, Millan Puelles, Fernández de la Mora, Samuelles, Fontan y Desantes, siendo su secretario, F.I. Pérez Embid.

-*Libros de Bolsillo Rialp*.

-*Patmos*, libros de espiritualidad, comprendiendo varias series y más de cien títulos.

-*Biblioteca de Educación y Ciencias Sociales*, dirigida por García Hoz.

-*Publicaciones del Estudio General de Navarra*. Con 12 títulos.

-*Adonais*, colección de poesía, dirigida por José Luis Cano con más de 180 títulos.

-Y otras colecciones menores.

-50-

Para ciertos católicos, según el alcance de su información, la cantidad de conocimientos y el grado de modernidad de sus ideas y de sus hábitos, la labor del *O. D.* aparecía como maravillosa, interesante, algo a observar atentamente y para otros, un arma dotada de tremendos peligros, una fórmula del demonio, etc.

Finalmente, para una mayoría de universitarios y de intelectuales, católicos, cristianos, liberales, no católicos, sin religión, etc., el *Opus* tenía una significación muy especial. A pesar de la discreción y del tacto utilizados en esos años la existencia y algunas características habían trascendido y habían causado un impacto de asombro y de desconcierto. ¡Que en un Estado católico y en una Universidad católica, bajo Franco, pudieran ocurrir esas cosas! Poco a poco se iban identificando personas, nombres, puestos. ¡El *Opus* estaba conquistando a la Universidad! (17). Esta era la exclamación más corriente. Y probablemente una de las causas que obligaron, por aquellos años inaugurales, a una renovación de actitudes y de política en los demás núcleos actuantes. Fue una época de liberalismo atenuado que se reflejó en la aparición de revistas culturales nuevas, con aire europeo, con inquietudes y

problemas revisados y modernizados. Laín Entralgo aparecía como el maestro de las nuevas generaciones. Los grupos de intelectuales más avezados dentro del SEU y en torno de él, los simpatizantes de las formaciones democristianas de Italia y Francia, los monárquicos liberales, se agitaban, se inquietaban y tomaban posiciones frente a la labor de los socios más activos del Opus (18).

La Ley Canónica sobre los institutos seculares

LA Constitución Apostólica *Provida Mater Ecclesia*, recién promulgada, y la aprobación del *Opus* como primer Instituto Secular de la Iglesia, significó la mayoría de edad de la organización y un cambio importante tanto para ella como en lo que respecta a su situación

(17) José Luis Aranguren, en su artículo "El futuro de la Universidad española" *Cuadernos julio* de 1962, en forma breve y esencial emite uno de los juicios más exactos publicados hasta hoy sobre el proyecto universitario del *Opus* y su fracaso final.

18 Está por hacer la historia de esos años, vista desde la Universidad, y recogiendo los movimientos y la evolución de la inteligencia española hacia la izquierda. Es un proceso apasionante y de enorme interés, para conocer las bases de la situación actual:

-51-

y a sus posibilidades en España y en el mundo. Estaba cambiando la relación fundamental de fuerzas. Para establecer con la mayor claridad posible lo que es el *O. D.*, y lo que significa ser miembro del *O. D.*, nada mejor que considerar los aspectos fundamentales de esta Ley Canónica (19).

"Artículo I. Las Sociedades, clericales o laicales, cuyos miembros para adquirir la perfección cristiana y ejercer plenamente el apostolado, profesan en el siglo los consejos evangélicos, para que se distingan convenientemente de las otras asociaciones comunes de fieles, recibirán como nombre propio el de Institutos o Institutos Seculares, y se sujetarán a las normas de esta Constitución Apostólica".

Se contienen en este artículo varias ideas importantes. Primera, que los Institutos pueden formarse por sacerdotes o por laicos. Luego se vería cómo el *O. D.*, llegaba a más, constituía un Instituto con sacerdotes y con laicos. La intención es que tanto unos como otros puedan ejercer la vida de perfección, sin abandonar sus ocupaciones respectivas, los sacerdotes atendiendo a sus parroquias, los laicos en sus cátedras, en sus laboratorios, en sus oficinas o en sus puestos de dirección, de mando, de gobierno, burocracia, etc. Segundo, el fin último y preponderante de los Institutos es facilitar, proporcionar los medios, auxiliar a sus socios para que logren la perfección cristiana y para que perfeccionen y ejerzan con todos los medios-y son extraordinarios y modernísimos los que tienen a su alcance- el apostolado entre sus compañeros y entre las gentes en general. Tercero, la nota distintiva, que define y separa a estas asociaciones de otras (Congregaciones Marianas, Acción Católica, Asociación Católica Nacional de Propagandistas, Pax Romana, etc.) y que les presta su carácter profundo y auténtico es esta: profesar en el siglo los consejos evangélicos. Se trata del paso de gigante, que Pío XII aceptó dar y realizó. A partir de ese momento, pero exclusivamente para los Institutos, queda reconocida una nueva figura eclesiástica: el religioso civil. Es decir, quienes profesan los consejos evangélicos y por este hecho son total y absolutamente comparables a los religiosos, pero lo hacen "en el siglo", sin estar obligados a llenar ciertos requisitos, ya que de cumplirlos se convertirían, lisa y llanamente, en religiosos. Estos requisitos serían: los votos públicos (en el *Opus* son privados sociales) y la vida común (hay varias

formas y grados de realizarla).

El artículo II de la Ley es bien explícito. "Como los Institutos Seculares ni admiten los tres votos públicos de religión ni imponen a todos sus miembros la vida común o morada bajo el mismo techo,

(10) Los textos que siguen están tomados del libro de Salvador Canals. *op cit.*

- 52 -

no son ni se pueden llamar "religiones", no están obligados por el derecho propio de las religiones, ni pueden hacer uso de él. Los Institutos se regirán por las normas de esta Constitución apostólica, por los decretos que emita la Sagrada Congregación de Religiosos, para todos o para algunos de ellos y por sus constituciones particulares, una vez aprobadas, según las presentes normas".

Pero es el artículo III el que, en forma rotunda y concreta, enumera las condiciones que deben llenar las Asociaciones para poder convertirse en Institutos. "Sus socios... deben tender eficazmente a la perfección de la vida cristiana, por los peculiares modos que se enumeran: 1. Por la profesión hecha ante Dios del celibato y castidad perfecta, afirmada con voto, juramento o consagración, que obligue en conciencia, según la norma de las constituciones. 2. Por el voto o promesa de obediencia de tal modo que, ligados por un vínculo estable, se entreguen por entero a Dios y a las obras de caridad o apostolado y estén siempre y en todo moralmente bajo la mano y dirección de los superiores, según la norma de las constituciones. 3. Por el voto o promesa de pobreza, en virtud del cual no tengan libre uso de los bienes temporales, sino uso definido y limitado, según la norma de las constituciones".

Se precisa, además, en el párrafo tercero de este artículo, que la vinculación de los miembros al Instituto ha de ser estable, tanto si es perpetua como si es temporal, y en este caso, renovable al terminar el plazo, pero sobre todo, vinculación mutua y plena "de tal modo que, según la norma de las constituciones, el miembro se entregue totalmente al Instituto y el Instituto cuide y responda del miembro". Y en su párrafo cuarto establece la conveniencia de que los Institutos tengan una o varias casas comunes "en las que puedan residir los que ejerzan el régimen del Instituto, puedan morar o reunirse los miembros para recibir y completar su instrucción, para hacer los ejercicios espirituales y otras cosas semejantes y puedan ser recibidos los miembros enfermos, los que no puedan valerse por sí mismos o lo que no convenga que vivan privadamente, en su casa o en la de otros". Finalmente es de interés destacar que, según el artículo cuarto, todos los Institutos Seculares pasan a depender, obligatoriamente y sin excusa, de la Sagrada Congregación de Religiosos (20).

(20) En la estructura jerárquica de la Iglesia, se diferencian perfectamente, la naturaleza y las funciones de cada actividad. La Sagrada Congregación de Religiosos, tiene a su cargo todo lo relativo a Ordenes religiosas, las "religiones" en lenguaje eclesiástico, y a los Institutos Seculares. La Sagrada Congregación del Concilio, se ocupa de las Asociaciones de fieles, que no tienen carácter sacerdotal (Acción Católica, Congregaciones Marianas, etc.). La Sagrada Congregación de Propaganda Fide, es responsable del apostolado en las misiones, etc.

-53-

Salvador Canals comenta lo anterior de esta forma: "De todo ello se desprende, en primer lugar, que en los Institutos Seculares se realiza plenamente el concepto de *status*. Se trata, además, de un estado jurídico y bajo diversos aspectos público, condición de vida perfectamente diferenciada y moralmente estable, que informa la vida externa y social de la persona de tal manera que ésta viene, por así

decirlo, modificada y como revestida de un carácter nuevo. El estado jurídico y público propio de los Institutos Seculares es el estado de perfección sustancialmente completó" (21).

A partir del momento en que el *O. D.*, es aprobado como primer Instituto Secular de la Iglesia, su expansión y sus problemas se acentúan y profundizan. Muy pronto se hace universal, establece un colegio en Roma y transfiere la sede de su Consejo General a esta ciudad. La organización interna del *Opus*, en lo poco que se conoce de ella, es muy simple: Un Consejo General, con sede en Roma, cuyo presidente es el P. Escrivá. Unas comisiones regionales, por país o por grupo de países, a cuya cabeza figura un Consiliario regional y en la base los llamados Centros locales. La línea es absolutamente jerárquica y la responsabilidad se transmite de arriba a abajo, por nombramiento del Presidente General (22).

Una cuestión fundamental

RECIENTEMENTE se ha suscitado en México una breve pero interesante polémica en torno al *Opus Dei*. Esto no es nada nuevo, porque en los últimos años, fuera de España, el tema está de moda y el *O. D.*, responde a todas las imputaciones que se le hacen. Por otro lado, en la bibliografía que cita Julián Herranz y en otras colecciones de artículos apologéticos sobre la Obra, no es difícil seguir la pista de las diversas campañas publicitarias que el *Opus* ha desarrollado en gran número de países, simultáneamente. De todas esas campañas recientes y en la polémica citada, la autodefensa del *Opus* se centra en las dos tesis siguientes:

1. Lo que hace cada uno de nuestros miembros, lo que dice, lo que piensa, los puestos o cargos que ocupa, las responsabilidades pú-

(21) *OP. cit. pp. 93 y ss.*

(22) Esta nota ha tenido que ser muy breve, dada la ausencia de noticias más amplias. Véase un punto de vista ortodoxo en Julián Herranz. *op. cit.*

(23) La lista publicada por el *O. D.* es un reflejo de la amplitud informativa y de la técnica publicitaria que el *Opus* está empleando en los últimos años. Cabe citar como órganos oficiales y oficiosos suyos *Studi Cattolici*, de Roma, *Nuestro Tiempo*, de Pamplona, *Punta Europa*, de Madrid, *La Table Ronde*, de París, etc.

blicas que asume, son de su entero albedrío y lo comprometen como a persona, sin comprometer al *Opus*.

2. Los miembros del *Opus* son libres (en un texto oficial recientemente difundido se dice "libérrimos") en su pensamiento y en su actuación pública, pudiendo tener unas u otras ideas políticas, pertenecer a unos partidos o no pertenecer a ninguno, llevar o no a cabo tales o cuales actividades profesionales, etc.

Estimo que el problema político que el *Opus Dei* presenta en España y en los demás países se basa en el convencimiento que tenemos la mayoría de los españoles de que esas ideas no responden a la realidad. Voy a intentar explicar por qué.

La defensa del *Opus* se basa en la suposición del desconocimiento profano de la esencia y de la forma jurídica de los Institutos Seculares. Debo declarar aquí que, a pesar de mis noticias y de mis experiencias personales, cuando inicié la preparación de este trabajo no acepté ni tomé en cuenta mis opiniones negativas. Estaba dispuesto a considerar la certeza de ambas tesis, siempre y cuando encontrase los documentos que me las probaran. Los documentos existen, pero afirman lo contrario.

La insinuación malintencionada que trata de comparar el *Opus* a una sociedad

cualquiera, "deportiva", "editora de libros", etc., es impertinente y está fuera de lugar. Que el Sr. Julián Herranz declare enfáticamente y repita con insistencia que los del *O. D.* son miembros de una asociación de fieles y los compare con la Acción Católica, y que insista en que al ingresar en el *O. D.*, no se cambia la personalidad ante la legislación eclesiástica, son afirmaciones totalmente gratuitas e incomprensibles en quien, se supone, que tiene la obligación de conocer [el libro de Salvador Canals](#) o, al menos, de haber leído, puesto que las cita, las Leyes de la Iglesia relativas a los Institutos Seculares.

La deficiente información del Sr. Julián Herranz y de los demás apologistas del *Opus* llega al punto de que aquél inserte en la nota 2 de su ensayo (25) las siguientes palabras: "Los Institutos Seculares, en efecto, pertenecen al género de las asociaciones de fieles (Cánones 684 y ss. del Código de Derecho Canónico)". En cambio, el artículo IV de la *Provida Mater Ecclesia*, en su párrafo 2 dice textual-

(24) El contenido de la nota es muy confuso. Publicada en Roma el 2 de junio de 1962, pretende salir al paso de las noticias de actualidad provenientes de España.

(25) La lectura de la nota 2 del artículo citado me produjo un movimiento de indignación y de repulsa, difícilmente dominado. Leyendo y releendo después el texto de Julián Herranz, me convencí plenamente de su mala intención. Es una tergiversación a conciencia, un planteamiento engañoso, construido expresamente para confundir al lector.

-55-

mente: "Las asociaciones que no tienen la índole o no se proponen plenamente el fin descrito en el artículo I y aquellas que carecen de alguno de los elementos enumerados en los artículos I y III de esta Constitución Apostólica, se rigen por el Derecho de las asociaciones de fieles de que se habla en los Cánones 684 y ss. y dependen de la Sagrada Congregación del Concilio".

Este lamentable error del Sr. Herranz me parece de una extraordinaria gravedad, sobre todo teniendo en cuenta que su artículo se ha difundido por todo el mundo, como aclaración definitiva y pertinente sobre el contenido y la esencia del *Opus Dei*. En México, además de la publicación con su firma en la revista *Istmo*, fue transcrita en el periódico *Novedades*, pero firmado por un supuesto Dr. Alberto A. Pacheco, como réplica a las afirmaciones del Dr. Seara, en una plática televisada con el Lic. Ramón Beteta (26).

Si insistí ampliamente en las páginas anteriores en precisar el desarrollo histórico y el contenido jurídico de los Institutos Seculares, era precisamente para que la respuesta a las dos tesis antes expuestas y a las alegres declaraciones de los apologistas del *O. D.* quedara manifiesta, en los propios textos de la Iglesia y en los análisis definitivos y ortodoxos del Sr. Canals.

Los miembros del *Opus Dei*, por orden de trascendencia y de entrega, se clasifican en numerarios (que pueden ser tanto sacerdotes como seculares), oblatos, supernumerarios y cooperadores (27). Las obligaciones y las responsabilidades de cada grado no han podido ser establecidas fácilmente. Es algo que pertenece al secreto actual de sus constituciones. Puede aceptarse, como simple suposición operativa, que los miembros cooperadores no están obligados por los votos, ni adoptan el *status* definitivo como *modus stabilis vivendi*, sino que su cooperación se ordena según otros reglamentos más tenues, considerándose como neófitos en estado de prueba. Pero los demás grados de membresía son total y plenamente característicos de los estados de perfección que tanto la Constitución Apostólica como la tradición jurídica de la Iglesia exigen para la erección de los Institutos.

Que las actividades, manifestaciones, hechos, etc. en los que intervienen miembros plenos del *Opus* comprometen al Instituto, es

(26) Véase *Novedades* de las fechas siguientes: mayo, 11, 19 y 20. El último artículo, del Dr. Modesto Seara, contiene una muy interesante información documental.

(27) Ver *Opus Dei* por Jacques Pingle, en *Amitié Franco Espagnole*, marzo de 1956. Se trata de una revista publicada en París, para fomentar las buenas relaciones entre Francia y España. En sus inicios, allá por 1955, fue auspiciada por el Instituto de Cultura Hispánica y por la Dirección General de Relaciones Culturales. Ignoro si se sigue publicando.

-56-

algo tan evidente que no puede admitir ninguna discusión. Si los análisis de Canals sobre el *status* no fueran suficientes bastaría volver a leer el texto oficial, la *Provida Mater Ecclesia*, para mostrarla, rotunda y terminante, a los ojos de quienes se encierran en tu tozudez: "Artículo III. Parágr. 2. ...Y estén siempre y en todo moralmente bajo la mano y dirección de los superiores... no tengan libre uso de los bienes temporales, sino uso definido y limitado..." "Parágr. 3. ... el vínculo que une entre sí al Instituto y a sus miembros debe ser... mútuo y pleno, de tal modo que... el miembro se entregue totalmente al Instituto y el Instituto cuide y responda del miembro".

Si los textos legales no dejan ningún lugar ni resquicio para la duda, ¿de qué sirven los comentarios, las declaraciones, los artículos, repetidos en cadena y a veces con firmas distintas, las protestas y los enfados, que no pueden tener ni tienen base documental o texto oficial en qué apoyarse? Creo que es algo fundamental. Las dos tesis resumidas al principio sobre la responsabilidad y la libertad de los miembros del *Opus* son falsas, si se contesta afirmativamente a la pregunta de la pertenencia plena al Instituto de la persona o personas de que se trate.

Cuando hablamos de lo que hacen y de lo que dicen, de las actitudes que toman y de la postura que adoptan personas como Ullastres, Calvo Serer, Pérez Embid y otras, miembros plenos y destacados de la Obra, no queda la menor duda y con toda razón cabe que nos interroguemos necesariamente ¿Cuál es la misión del Sr. Ullastres? ¿Qué pretende el Sr. Pérez Embid? ¿A dónde intenta llevarnos Calvo Serer?, pero por encima de todo ¿Qué quiere el *Opus Dei*?

Diez años de vida pública

Y a título de ejemplo, ¿cuál ha sido la historia reciente del *O. D.* en España? En 1947 consiguió la aprobación del Vaticano, ratificada en 1950. En 1957, por vez primera en mi país, entraba a formar parte del Gobierno -en su grado más alto-pública y abiertamente, un miembro de la Obra. Creo que está justificado y que es de enorme interés conocer el camino y la labor, silenciosa o pública, pero permanente, del Instituto, en esos años tremendos y críticos de España.

A finales de 1947 aparece en los kioscos de Madrid una revista nueva, *La Hora*, en la que se agrupaban los valores jóvenes más interesantes del momento, de procedencia y de familias espirituales distintas, casi todos moviéndose en torno al SEU y al Seminario de Formación del Frente de juventudes. Laín Entralgo acaba de dar unas conferencias que más tarde se publicarían en su librito esencial:

-57-

El problema de España. El grupo de *La Hora* reclamó la paternidad espiritual de Laín y a través de él empalmó con Ortega y más allá con el '98 y más atrás todavía con una firme tradición de progresismo y de renovación cultural, de modernismo y

de exigencia intelectual. Se palpa, se toma constancia, se siente la ausencia de los grandes valores en el exilio, la ausencia de maestros inmediatos capaces de dar una orientación, de dar un sentido a la vida y a la obra de estos muchachos. Jaime Suárez, Miguel Sánchez Mazas, José Luis Rubio, son algunos de los nombres que suenan en ese momento (28).

Pero inmediatamente, como réplica enérgica de las ideas limpias y honradas, finísimamente intelectuales y conciliadoras de Laín, surge el escándalo. En las librerías de España se coloca uno de los primeros libros de la nueva colección "Biblioteca del Pensamiento Actual", de la Editora Rialp. Su título grita la contestación: *España sin problema*. Su autor, un desconocido de nombre Rafael Calvo Serer.

"Calvo Serer ha elegido como punto de partida una concepción unitaria, enteriza, lógicamente rigurosa, del proceso que a lo largo de la Edad Moderna ha destruido el orden cristiano de Europa en todos sus planos: religioso, filosófico, cultural, político y social. Para designar ese proceso ha empleado el término que le corresponde en la Historia de la Cultura, es decir, la palabra Revolución" (29). Según Calvo, "tras el marxismo la Revolución no da más de sí. Sobre sus principios sólo cabe en la vida europea el vaivén constante entre la anarquía y la tiranía o la definitiva extinción de la cultura occidental" (30).

Pérez Embid, comentando a Calvo, diría más tarde que es una situación muy similar a la de la caída del Imperio Romano. Y añade: "como entonces, será ahora salvada la cultura, por la misma fuerza espiritual en su proyección histórica: El papel que entonces desempeñó la Iglesia es asumido ahora también por los cristianos. De la

(28) Esta nota es un resumen muy esquemático de esa espléndida realidad de inquietudes, trabajos y esfuerzos, que acaecen en España entre 1947 y 1957. En la segunda fecha, una mayoría de jóvenes habían pasado por las cárceles de Franco y comenzaba otra oleada de *exilados, casi todos estudiantes, profesores, jóvenes profesionistas, etc.* Una publicación que por entonces alcanzó gran resonancia, por su tendencia conciliadora, extendiendo una mano abierta a la España "peregrina", fue el semanario *Revista*, de Barcelona animado por Dionisio Ridruejo, Laín, Tovar, Marías, Aranguren, Torrente Ballester, etc.

(29) FLORENTINO PÉREZ EMBID. *Ambiciones Españolas*. Editora Nacional Madrid 1951. El autor era en esa fecha Director General de Información. La colección "Libros de actualidad" dirigida por otro miembro del Instituto, Santiago Galindo Herrero, publicaba sus obras, las de García Escudero, Comin Colomer, Pérez Embid, etc.

(30) Tomado de PEREZ EMBID, op. cit. p. 58.

-58-

conciencia histórica y de las virtudes humanas de los católicos depende en verdad, en gran parte, el futuro de la Cultura (31).

Estas son las primeras manifestaciones de un plan de ambiciosos perfiles y de extraordinarias consecuencias, que se irá desarrollando paso a paso, en los próximos años, a partir de 1948. "La presencia inicial en la vida española de esta actitud ha venido a coincidir en buena parte con el año de 1948, a través de las publicaciones de libros y artículos representativos de la aparición vigorosa de algunas nuevas personalidades intelectuales, de la adquisición por casi todos ellos, de una conciencia de su unidad histórica con ocasión de hechos culturales españoles y extranjeros, producidos alrededor de dicho año" (32)

Concretándose a España, el punto de partida de este grupo es una rotunda afirmación de parcialidad, que pretende superar todo el pasado en esta forma: "Ante la Guerra, que ha puesto punto final a la peregrina posibilidad de varias Españas, todas ellas estimadas en planos de paridad, por estar como estamos en la línea recta de la única España posible, nos sentimos por igual insolidarios de las monstruosidades ideológicas de los vencidos que de las debilidades o fariseísmos de

muchos que por razones accidentales resultaron incluidos entre los vencedores” (33).

Era, en realidad, una nueva declaración de guerra, diez años después de haberse terminado la Guerra Civil (34). Estaban a punto las

(31) *Ibidem.*, p. 59.

(32) *Ibidem.*, p. 94.

(33) *Ibidem.*, p. 94.

(34) Una nueva declaración de guerra entre el grupo integrista o restaurador, animado y dirigido por los miembros del *Opus* y la gran mayoría de los intelectuales, que desde posiciones diversas, trataban de abrir paso y de renovar en la conciencia española, el sentimiento de conciliación, de solidaridad, de desamparo, hasta reintegrar a la vida civil y plena, a quienes resultaron vencidos. El esfuerzo de Ridruejo, Laín, Tovar, Marías, Aranguren y otros, la rotunda declaración conciliadora de Menéndez Pidal en el prólogo a la Historia de España, los textos de Madariaga, de Américo Castro, de Sánchez Albornoz, la obra literaria de Camilo J. de Cela, el teatro de Sastre, etc., tendían al establecimiento de un diálogo fecundo y esperanzador, entre los trozos dispersos de España, la que se quedó en la Península y la que sufría en el exilio la ausencia de una patria deseada. Todas las ocasiones eran buenas, el homenaje a Unamuno, la Cátedra de Zubiri, las conferencias de Marías, o de Ridruejo, los cursos de poesía española en la Universidad, el Congreso de Escritores jóvenes, la rectoría de Laín, la muerte de Ortega, las controversias con el P. Guerrero, las entregas de *Insula o de Indice*, la salida de *La Hora*, de *Alcalá* o de *Revista*, etc. Los campos fueron quedando perfectamente delimitados, pero a partir de 1957, el final del encuentro, de momento, resultaba a favor de los restauradores.

-59

condiciones que hacían posible esta salida. Diez años de labor callada y paciente habían colocado a un grupo de hombres, miembros plenos o colaboradores del *O. D.*, en una admirable situación de combate, armados de ideas, conceptos e instrumentos renovados. Sus objetivos eran estos:

1. Formar el grupo y ampliarlo a todas las capas de la sociedad sobre todo reclutándolos entre los profesionales de todas las ramas, de todas las designaciones (35)
2. Llevar a cabo, desde los supuestos ideológicos del cristianismo, una revisión a fondo de la Historia de España y de Europa. El fruto de esa revisión aparece en forma aplastante y simultánea (36).
3. Aprovechar ese caudal de información y de interpretación histórica para plantear los supuestos políticos de la nueva actitud (37).
4. Llevar a cabo una amplia difusión de esas ideas

(35) Miembros del *Opus* figuran en todos los cuerpos profesionales, en todos los escalafones administrativos, en la banca, las finanzas, la bolsa, las actividades económicas, la Universidad, los centros de investigación científica, etc.

(36) VICENTE PALACIO ATARD. *Derrota, agotamiento y decadencia, en la España del siglo XVIII*. JOSÉ MARIA JOVER, 1635: *Historia de una polémica y semblanza de una generación CSIC*. JOSÉ CEPEDA ADÁN. *El providencialismo en los cronistas de los Reyes Católicos*. FEDERICO SUÁREZ. *La crisis política del Antiguo Régimen en España 1800-1840*. FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA. *Las Españas. Formación, tradiciones regionales*. JUAN SÁNCHEZ MONTES. *Franceses, protestantes turcos. Los españoles ante la política internacional de Carlos V,*

ANGEL LÓPEZ AMO. *Monarquía y República, en la revolución de 1848.*

JOSÉ MARÍA GARCÍA ESCUDERO. *Medio siglo de Historia de España.*

-*De Canovas a la República.*

RAFAEL GAMBRA, *La monarquía social y representativa en el pensamiento tradicional.*

SANTIAGO GALINDO HERRERO. *El 98 de los que fueron a la guerra.*

CARLOS CORONA. *Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV.*

SANTIAGO GALINDO HERRERO. *Los partidos monárquicos bajo la II República.*

(37) RAFAEL CALVO SERER. *España sin problema.*

JUAN JOSÉ LÓPEZ IBOR. *El español y su complejo de inferioridad.*

LEOPOLDO EULOGIO PALACIOS, *El mito de la nueva cristiandad.*

RAFAEL CALVO SERER. *Teoría de la Restauración.*

ANGEL LÓPEZ AMO. *El poder político y la libertad.*

RAFAEL CALVO SERER. *La configuración del futuro*.
ALVARO D'ORS. *De la guerra y de la paz*.
FLORENTINO PÉREZ EMBID. *Nosotros los cristianos*.
RAFAEL CALVO SERER. *Política de integración*.
FLORENTINO PEREZ EMBID. *Ambiciones españolas*.
JORGE VIGÓN. *Años de indecisión*.
LEOPOLDO EULOGIO PALACIOS. *La prudencia política*.
VICENTE MARRERO. *Maeztu*.
FLORENTINO PÉREZ EMBID. *En la brecha*.
JOAQUIN ENCINAS, *La tradición española y la revolución*.
FRANCISCO ELIAS DE TEJADA. *La monarquía tradicional*.
JOSÉ MARÍA GARCÍA ESCUDERO. *España pie a tierra*.

-60-

a través de los instrumentos publicitarios propios o de fácil acceso (38). 5. Orientar, desde los puestos de poder alcanzados o de fácil dominio, la acción y el pensamiento de la clase intelectual, de los estudiosos, de los políticos, de los gobernantes, en todos sus grados y escalones; la prensa y los centros de formación de opiniones y de corrientes culturales, etc. 6. Inmediatamente trascender a Europa en búsqueda de alianzas doctrinales y políticas, para crear una fuerza europea y universal, unidos en la creencia y en el pensamiento cristianos "frente a la doble amenaza: el liberalismo y el marxismo" (39). "Los hombres del 18 de julio tenemos una concepción de España, no zurcida con retazos de todas las procedencias, sino verdaderamente entera, coherente, vertebrada y firme. Entendemos a España, no sólo como una nación aislada, sino como una tesis de la historia universal, de la historia europea. El catolicismo es el fundamento supremo de la conciencia nacional española. Nuestra guerra no fue una guerra civil, porque las trincheras marcaron en definitiva una frontera de dos concepciones del mundo, cada una de las cuales excluía sin remedio y de manera radical a la otra. Con nosotros llega una posibilidad nueva: a nuestras espaldas la Historia de España ha dado por concluso el siglo liberal. Este libro es una muestra de la tranquila y esperanzada labor de los españoles que se proponen crear seriamente para la vida nacional, bases más sólidas que la oscilación permanente entre la inercia y la catástrofe. Superada la época de inseguridad y de marasmo (1909-1939), con que termina la vigencia histórica de las tesis liberales, ninguno de los problemas españoles pueden ser entendidos por nosotros según el planteamiento de entonces" (40).

Sin duda alguna, Calvo Serer ha sido en estos 15 años la piedra de escándalo de todos los que han querido informarse o discutir las ideas más representativas de los hombres del *O. D.* Sus cinco libros son recopilación de artículos, ensayos o notas, publicados en numerosos periódicos o revistas de Europa y en algunos de España. Su posición, desde un principio, como director del Departamento de Cul-

(38) Punta Europa, Nuestro tiempo, Arbor, la Revista Moncloa, *Ateneo*, Reino, Actualidad Española, Arriba, la Editorial Rialp, La Editora Nacional los cursos y conferencias del Ateneo, especialmente los titulados "Balances", las residencias de estudiantes.

(39) El hombre especialmente preparado para llevar a cabo esta labor fue Calvo Serer. El mismo narra en sus libros, anécdotas relacionadas con sus viajes, sus contactos y sus experiencias a través de Europa.

(40) FLORENTINO PÉREZ EMDID. *Op. Cit.*, pp. 12 y ss.

-61-

turas Modernas del CSIC le permitió trabajar sin preocupaciones y sin carencia de medios, en un terreno esencial y estratégicamente inmejorable.

Así se ve a sí mismo Calvo Serer, al redactar la solapa de su último libro: "En *España sin problema*, inauguró su visión optimista de las posibilidades españolas, en la actual crisis de Occidente, enraizándolas en el vigor tradicional y católico de la historia nacional, con lo que valoraba en justicia los brotes heterodoxos y revolucionarios que en el siglo XIX escindieron la conciencia unitaria. *Teoría de la restauración* trazó un esquema filosófico-cultural del camino que el Occidente entero está siguiendo hacia la reconstrucción del orden cristiano de la historia. *La configuración del futuro* inauguraba un estudio, hecho a través de conocidas dificultades, de los problemas concretos de nuestra existencia colectiva. *Política de integración* precisó un modo concreto de preparar la futura convivencia pacífica, no por la mezcla incongruente de personas y de ideas, sino por el procedimiento realista y cristiano de la cordial integración de todos, en torno a un sistema de valores fundado en la verdad. *La fuerza creadora de la libertad* resume primero la enseñanza que nos han dejado los diferentes intentos políticos de nuestra historia contemporánea. Luego, analiza la creciente interconexión de nuestros problemas con los de todo el mundo libre, la situación social típica de nuestro tiempo y las actuales orientaciones del pensamiento y de la política económica. Con ello se perfila nítidamente una actitud integralmente restauradora y constructiva, más allá de la superada dialéctica Revolución-Reacción: neoliberalismo en la vida económica, cooperación profesional en las cuestiones sociales y, en lo político, nueva construcción de las formas tradicionales, es decir, de la Monarquía".

En otro texto, sacado del prólogo al mismo libro, dice: "Ir a los problemas concretos -construir embalses y centrales térmicas para que no falte el agua ni haya restricciones eléctricas, trazar carreteras para facilitar los transportes, desarrollar la producción de acero, acelerar la construcción de viviendas, mejorar la administración del Estado, etc.- tienen que hacerlo determinadas personas. Y a éstas no se las mueve como máquinas, ni como esclavos, sino con razones, con ideas y con valores, con sentimientos e ilusiones" (41).

¡Cómo recuerda este lenguaje de hace unos días a las palabras inaugurales del *O. D.*, cuando veinte años antes se lanzaba a la conquista de los profesionales y de los intelectuales!

El análisis crítico de la obra de Calvo está por hacer y alguien tiene que hacerlo, para descubrir en toda su amplitud la intención y las pretensiones políticas de un grupo de enorme envergadura,

(41) RAFAEL CALVO SERER. *La fuerza creadora de la libertad* p. 14.

-62-

nacido y madurado en España, pero con nexos íntimos, fuentes doctrinales y apoyos políticos en los demás países occidentales. No me resisto a transcribir algunos de los juicios tópicos del cerebro político más activo del *O. D.*

"Así como las guerras civiles del siglo XIX motivaron 50 años de retraso, la escisión ideológica latente durante la Restauración canovista, nos condujo a la Guerra de 1936. Por tanto, si liquidamos definitivamente ese continuo desgaste que produce la división interior y seguimos con una evolución homogénea, a partir de 1939, eso nos dará la paz, factor fundamental para la continuidad política. La transigencia ingenua o cobarde nos llevaría irremisiblemente a reincidir en el ciclo trágico de las guerras civiles (42).

"Frente a la negación de la Teología, que está en la base del marxismo y frente a la Teología deísta, que según Rüstov, fundamenta al liberalismo capitalista, el cristiano ha de aplicar los principios de subsidiaridad y solidaridad, fundados en la imagen cristiana del hombre como ser social. A nadie que esté a la altura del tiempo

le podrá sorprender que en España mantengamos la fe en la aplicación política de la doctrina católica, que es consustancial con el espíritu de la Victoria. Con la unidad católica como axioma nacional y de acuerdo con una filosofía cristiana de las estructuras sociales, es como hay que ir haciendo carne y sangre de nuestra vida pública el anhelo de justicia" (43). "La crisis contemporánea plantea las siguientes tareas, que constituyen el movimiento restaurador: a) Superación, por la Restauración integral, de la antítesis revolución-reacción, que lleva, en la lucha por el poder, hasta el absolutismo democrático, verdadero totalitarismo. b) Superación del humanismo práctica materialista, en la *renovatio* cristiana del hombre. c) Superación de la masificación, mediante el establecimiento de una más justa jerarquía social. d) Superación de las luchas entre Potencias, en una libre sociedad de Estados" (44).

Durante 10 años se planteó la lucha por el poder, siguiendo una pauta, que ahora puede ser descrita, gracias a los resultados visibles e indiscutibles que nos enseña la realidad presente y con la perspectiva que dan los años transcurridos.

La Universidad.- El comentario de José Luis Aranguren, otro de los maestros inmediatos de la juventud española actual, es definitivo: "El intento del *O. D.* era notablemente ambicioso y aun cuando irrealizable, habría podido llevar a la Universidad, una presencia católica sumamente eficaz. La prisa, o el apetito de poder

(42) *Ibidem.*, p. 29.

(43) *Ibidem.*, p. 64 y 65.

(44) RAFAEL CALVO SERER. *Teoría de la Restauración*. p. 122.

-63-

echaron a perder este objetivo. Con una innegable irresponsabilidad se improvisaron cuadros docentes cuyo testimonio católico, por falta de competencia, de vocación o de ambas cosas a la vez, ha sido gravemente contraproducente. La historia universitaria del *O. D.* es, en muchos aspectos, una parodia de la Institución Libre de Enseñanza" (45).

La presencia pública.- El Ateneo, en manos de Florentino Pérez Embid, era la tribuna ideal. Llevar el espiritualismo cristiano a la casa que fue siempre el máximo reducto del modernismo, la fuente inspiradora de tantas acciones y revoluciones intelectuales, era una tentación demasiado fuerte y que el *Opus* no pudo resistir. Fue otra victoria, más aparente que real, y a la que pueden aplicarse las palabras de Aranguren. En cambio fue fácil crear empresas editoriales, revistas, periódicos, dominar la producción cinematográfica, la radio, las distribuidoras de películas, etc.

La economía.- Hombres de empresa y empresas propias, en los puestos clave del desarrollo, de la gestión y del control de los procesos económicos (46).

La política.- Incorporación de personas, primero en puestos secundarios y finalmente la llegada de primeras figuras a las carteras ministeriales. Contactos y compromisos entre diversas tendencias y programación definitiva, pero teórica, del proceso que habrá de llevar a la Monarquía social y representativa, en el cuadro jurídico y ambiental nacido del 18 de julio.

Europa.- Reivindicación del cristianismo como fuerza fundamental en la oposición al comunismo y al liberalismo; empalme definitivo con las tendencias neoliberales, neoconservadoras, restauradoras y tendencia al copo y dominio de la dirección de esas fuerzas, a través de instrumentos más o menos visibles: Centro Europeo de Documentación e Información (47).

(45) JOSÉ LUIS ARANGUREN. *Cuadernos*, julio de 1962.

(46) En los medios oficiosos del *Opus* se niega que empresas, bancos, organizaciones comerciales, etc. pertenezcan a la Obra. Argumentan que el *O. D.* no tiene ninguna finalidad económica. Ahora bien, conociendo lo que la *Ley* de Institutos Seculares dice del uso de los bienes temporales en su artículo III y

con los datos recogidos por experiencias personales, puede entenderse fácilmente que un banco, donde los puestos clave, o la mayoría de las acciones estén en manos de miembros del *Opus*, tiene que estimarse perfectamente bajo su control y dominio. Y lo mismo sirve para toda clase de empresas. Por otra parte, la labor que, en el lenguaje de la iglesia, se denomina "de apostolado", alcanza en el *Opus* perfiles de acción tan extraordinarios -en residencias, colegios, universidades, misiones, becas, viajes, etc- que es lógico que exijan gastos enormes y la necesidad de tener fuentes de ingresos de cierta envergadura.

(47) El CEDI tiene una historia curiosa y no exenta de aspectos ridículos, que algún día habrá que contar. En su creación se conjugaron la imaginación fogosa de Sánchez Bella, a la sazón director del Instituto de Cultura Hispánica (su hermano Ismael es uno de los sacerdotes tempraneros del *O. D.*), el sentido práctico y político del Marqués de Valdeiglesias, avezado en lides monárquicas, y la figura extraña y elegante del príncipe Otto de Haugsburgo, pretendiente, hasta hace pocos años, a la corona imperio austrohúngaro. El CEDI efectuó su primera reunión en Santander en 1953, pero a partir de entonces, ha tomado como lugar fijo para sus congresos anuales (con escasas excepciones), las secas y frías piedras del Monasterio de El Escorial.

-64-

La resistencia y las dificultades que encontraron estos propósitos, obligó a ciertos cambios, al establecimiento de algunas alianzas y a servirse de todos los medios para afirmarse, y finalmente, para dominar una ancha parcela de poder político, lo que les permite esperar, confiadamente, en una solución próxima y satisfactoria, de la interinidad actual (48).

Conclusiones en forma provisional

No es posible, al menos para mí, emitir todavía un juicio definitivo sobre el *Opus Dei*. Las Instituciones, como los hombres, como las cosas, evolucionan necesariamente, al compás de las circunstancias; para ser más preciso, de acuerdo con ciertas exigencias y leyes, bastante conocidas. La finalidad última del *Opus* tiene doble sentido, uno permanente y otro circunstancial. Es permanente el mandato de Cristo de enseñar la doctrina a todos los hombres. Circunstancial, sin embargo, la forma histórica, el modo operativo, como se pretende transcribir ese mandato e insertarlo en el cuadro de ideas, costumbres, normas y hábitos del mundo de hoy.

Desde mi perspectiva personal, radicalmente antidogmática, necesariamente humanísima y mundanal, nada puedo objetar a la finalidad permanente de un mensaje espiritual, humanista y religioso. En cambio, el aparato, la instrumentación, los medios puestos en práctica aquí en el mundo, para realizar ahora ese contenido, me preocupa, me pone sobre aviso, me obliga a discernir lo que haya de válido y de correcto y lo que haya de oscuro, de tendencioso, de

(48) A partir de la entrada en el Gobierno de Franco de varios miembros de la Obra y en los últimos 5 años, el grupo de presión que es el *Opus Dei* en España, se ha colocado admirablemente, ante la eventualidad de cambios o evoluciones internas del Régimen. Comparando los textos de Calvo Serer con los discursos de Franco, se observa una paulatina y creciente sincronización, en numerosos aspectos del presente y del proyecto de futuro, político para el país. Creo que es urgente y necesario, que alguien lleve a cabo un estudio a fondo de este tema y del proyecto político general del *Opus*, para España y para el mundo.

-65-

comprometedor, en la finalidad circunstancial de instituciones como el *Opus*.

Por otra parte, me parece que a pesar de todo, y como no era menos de esperar, en él conviven personas y grupos de formación hábitos y sicología muy

distintos. Hombres ardientemente enamorados de su ideal, incapaces de hacer daño o de sobrepasarse en la pretensión cristiana de vivir con arreglo a una norma, de dar razón y ejemplo de ese entendimiento de la existencia.

Las circunstancias históricas, la rápida evolución de los planteamientos o de los esquemas más o menos lógicos, la invalidez de los proyectos a largo plazo, la necesidad absoluta de convivir en un mundo cada día más humano, más a la medida de todos y de cada uno, me inducen a esperar y a creer en un desarme intelectual; en una pacificación de los espíritus, en la construcción de un sistema de relaciones, que nos incluyan y nos vigoricen a todos a la vez. Hay noticias, se producen hechos cada día más frecuentes, contamos con un raudal de experiencias viejas y nuevas, que deben ser la base del entendimiento, la plataforma para la convivencia.

Viejas palabras, cargadas de sentido y de honradez, pueden servirnos para dialogar bajo las estrellas: respeto, comprensión, amistad, amor.

Porque el objeto del debate es de una significación y de una trascendencia de las que nadie duda. Porque lo que se dilucida, por encima y por debajo de la hojarasca de consignas, de palabrotas, de mentiras, de señuelos engañosos, de ortodoxias intransigentes, de anacronismos ingenuos o de pillerías malintencionadas, es la posibilidad de seguir siendo hombres y de vivir como tales, en un mundo de hombres. Conviene, sin dejar de tener firme y tensa la mano sobre la realidad, dejarse llevar a veces por la grata tarea de imaginar los perfiles amables de un mundo mejor. Es muy humano. Es un ejercicio intelectual que tiene también su compensación, y que permite, a la vuelta de la, dura e ingrata pelea de cada día, comparar la situación y las circunstancias que nos agobian.

El trabajo de hoy es una obra sin final. La interrogante abierta que dibujó la aparición del *Opus Dei* en la vida española, y poco después en la de muchos otros países, no puede ni tiene por qué cerrarse todavía. En el mundo y desde el mundo, Cristo no se agota en un proyecto solo. Probablemente nada tan ajeno a su profundo sentido espiritual y humano como el gigantismo o la monstruosidad, que suelen ser la causa definitiva del fracaso de los intentos que se pretenden con tal tamaño.

En cuanto al designio político del grupo integrista, neoliberal, neoconservador, restaurador, en España o fuera de ella, estimo que

-66-

debe concedérsele la debida beligerancia. Muchas de sus actitudes, de sus posiciones de intransigencia, de sus aristas demasiado cortantes, nacen de un complejo de inferioridad, de un sentimiento de ridículo, que hay que destruir y olvidar (49). En el terreno de la lucha política, y de acuerdo con las normas corrientes y adecuadas a nuestra situación, no debería impedirse la validez de sus pretensiones. Pero eso sí, perfectamente limitadas y encajadas en un cuadro democrático, que el grupo tiene que admitir, sabiendo de antemano sus obligaciones, sus límites y sus posibilidades.

Las circunstancias que han hecho posible su desordenado acopio de poder y de influencia son tan frágiles, están abocadas a una muerte tan inmediata e irremediable, que es hora de meditar hondamente, si vale la pena de desaparecer con ellas, o por el contrario, si conviene salvar, para un futuro mejor, lo que haya de permanente y de vigoroso, en el esquema cristiano de la historia y del mundo.

(49) Cuando se analiza atentamente el pensamiento político restaurador, a la luz de la experiencia y de la ciencia política, aparece con toda claridad la verdad de esta afirmación. Por otra parte, creo que a la investigación histórica del grupo, hay que contraponer una labor semejante, pero mucho más rigurosa y a fondo, del siglo XIX español, época clave para la interpretación correcta de tantos sucesos recientes. La experiencia política, las desgracias nacionales, la posibilidad de contar con instrumentos políticos económicos más valiosos, la corriente de integración democrática y social de Europa, abren hoy perspectivas nuevas y prometedoras a un futuro español, más razonable, más político, menos sujeto a las

algaradas militares y, hasta cierto punto liberado de la pasión y del encendido de nuestras contiendas civiles por el poder. Es evidente. que todo esto constituye una especie de futurismo difícil de asegurar. Todo dependerá, en definitiva, del modo como los españoles consigamos dar el paso tremendo de la dictadura a la libertad.

[Volver a Libros silenciados](#)

[Ir a la página principal de la 'web clásica'](#)

[Ir a la nueva web](#)